

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) CONVOCATORIA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN I+D (Resolución 056 del 22 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito)

DIRIGIDA A: Son elegibles para participar instituciones nacionales tales como entidades públicas, universidades, escuelas técnicas, organizaciones no gubernamentales, laboratorios u otras entidades, con o sin fines de lucro, con capacidad de atender a científicos, tecnólogos, profesionales especializados y otros interesados en fortalecer la disponibilidad de infraestructura y equipamiento en Panamá.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad para realizar investigaciones científicas y tecnológicas, mediante la dotación y utilización de infraestructura y equipos especializados (se incluye, por ejemplo, el acceso a bibliotecas científicas especializadas en línea y bases de datos, observatorios, así como actividades en *software* libre); las propuestas a su vez deben permitir el nicho institucional de al menos dos nuevos talentos humanos en I+D.

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS (ÁREAS TEMÁTICAS):

- A. Instituciones públicas
- B. Instituciones privadas

DURACIÓN:

Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta tres (3) años.

MONTOS:

Para **instituciones públicas:** Hasta doscientos cincuenta mil balboas (**B/. 250,000.00**) por la totalidad del proyecto.

Para **instituciones privadas:** Hasta doscientos cincuenta mil balboas (**B/. 250,000.00**) por la totalidad del proyecto; solamente se recibirán propuestas en las áreas de Biociencias, Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), y Logística y Transporte.

Tanto las instituciones públicas como privadas deben contar con un compromiso tangible de al menos 50% de contraparte (en especie o en efectivo) del monto total de proyecto. Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores el mérito e impacto de la propuesta, así como la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta entre los objetos de gasto presentados en su presupuesto vaya acorde al objetivo del Programa de Fomento a I+D.

Las propuestas seleccionadas que corresponden a los sectores de Logística y Transporte, TICs y Biociencias podrán ser financiadas con recursos del BID. Para ambas categorías se priorizarán proyectos que fortalezcan las áreas temáticas de ciencias de la salud, energías limpias y acceso a tecnología.

CRITERIOS Y TÉRMINOS ADICIONALES

CRITERIOS ADICIONALES: Coherencia entre objetivos y recursos

1. Un estado de avance actual razonable de acuerdo al cronograma vigente de los proyectos del proponente ya financiados por la Secretaría. Esto debe certificarse a través de un Paz y Salvo de SENACYT.
2. Un tiempo de dedicación realista del investigador principal ya comprometido con otros proyectos.

FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:	8 DE ABRIL DE 2010
PLAZO PARA ENTREGA DE INTENCIÓN DE PROPUESTAS:	11 DE MAYO DE 2010 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)
CLINICA PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:	SENACYT INFORMARÁ A CADA PROPONENTE LA FECHA Y LUGAR
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS:	11 DE JUNIO DE 2010 (HASTA LAS 3:00 P.M., HORA EXACTA)

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatorias y en los formularios del Programa. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatorias y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). El formulario de intención de propuestas y las propuestas deben ser entregados en formato electrónico, a través de la dirección infraestructura2010@senacyt.gob.pa o en discos compactos u otros dispositivos, en las oficinas de SENACYT (Edificio 233 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), o bien, en la Cámara de Comercio de Chiriquí en la ciudad de David (Calle B Sur, San Mateo), hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación para cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. Para esta convocatoria habrá un período de presentación de intención de propuesta. Los proponentes que presenten su formulario de intención en el plazo establecido serán invitados a una sesión de clínica de proyectos, para luego participar en la fase de presentación de propuestas. La presentación del formulario de intención facilita la selección de evaluadores finales, así como la identificación preliminar de mérito científico e impacto de la propuesta.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el(los) plazo(s) previsto(s).

CONSULTAS: infraestructura2010@senacyt.gob.pa o al 517-0031.

NOTA: La República de Panamá (El Prestatario) ha solicitado un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parte y sufragar gastos elegibles del Programa Multifase de Transformación Tecnológica-Fase 1, cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el número 1987/OC-PN. El BID efectuará pagos solamente a solicitud del Prestatario y luego de haber sido aprobados por éste, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el referido Contrato. Nadie sino el Prestatario tendrá derechos en virtud del Contrato referido para reclamar los recursos del préstamo.